

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Jueves 14 de Agosto de 1884.

Año XII Núm. 3.466.

Lo de Andorra

Saben nuestros lectores que desde principios del año actual surgió con ocasion de las elecciones últimamente verificadas en Andorra una dificultad entre los co-príncipes de aquella república. Los representantes franceses, para prevenir conflictos, pidieron que se decretase el desarme de la fuerza pública: esta pretension pareció exagerada, y despues de varios incidentes se ha llegado á una solucion satisfactoria, con el acuerdo que á continuacion damos á conocer y que fué publicado el dia primero del actual en Andorra. Esto aparte del convenio celebrado entre el gobierno francés y el obispo de Urgel para que se practique una informacion sobre las elecciones últimas, sometiendo lo que de ellas resulte á la decision de un tribunal de árbitros.

El documento á que nos referimos dice así:

«Los delegados permanentes del obispo de Urgel y del gobierno francés en Andorra:

Vistas las Constituciones del condominio de 8 de setiembre de 1278:

Considerando que si bien todo Andorra tiene derecho, segun la secular costumbre de los valles de Andorra, á poseer un arma de guerra y municiones para su seguridad personal y para desempeñar el servicio que debe á los príncipes, representados por sus vegueres y sus delegados, los príncipes tienen el derecho inegable de reglamentar la posesion y uso de dichas armas de guerra: dejando subsistir todas las reservas de derecho hechas con fecha 14 de marzo último en las conferencias celebradas en Urgel por dichos delegados, acordaron las disposiciones siguientes:

Art. 1.º Todos los que posean armas de guerra, que no sean de su propiedad particular, las entregarán inmediatamente á los vegueres.

Art. 2.º Todos los que tengan ó lleguen á tener una ó muchas armas de guerra, á título de propiedad particular, deberán declararlo así á cualquiera de los vegueres, é indicar en esta declaracion el modelo de cada arma, su calibre y su número.

Art. 3.º Siendo los vegueres los jefes permanentes de la fuerza armada en los valles, conforme el artículo 3.º de las Constituciones, á ellos toca acordar junta ó separadamente, y bajo su responsabilidad, las autorizaciones necesarias para la adquisicion ó conservacion de las armas de guerra.

Estas autorizaciones se darán por escrito, indicándose en ella el modelo, calibre y número de cada arma. Cada veguer debe conservar un estado detallado de las autorizaciones que haya concedido, y dar conocimiento de él á su colega.

Art. 4.º Sea cual fuera el origen de las armas colocadas en manos de particulares á título de propiedad pública ó privada, y sea cual fuere el veguer que haya conocido la autoridad, estos dos magistrados deben velar con el concurso de las autoridades colocadas bajo sus órdenes, por la ejecucion de las pesentes disposiciones y de todas aquellas que el porvenir se crea con-

veniente adoptar para prevenir el abuso de las armas de guerra.

Todo aquel que contraviene á las prescripciones y rehusa conformarse con ellas será perseguido segun las leyes y castigado con la confiscacion del arma. Sufrirá además una prision de uno á seis meses y una multa de 50 á 500 francos. En caso de reincidencia será privado del derecho de poseer armas de guerra durante cinco años.

Art. 5.º Toda arma de guerra encontrada en manos de un particular fuera de las condiciones prescritas, será entregada á cualquiera de los vegueres, quien las conservará, bajo su responsabilidad, en el lugar que juzgue conveniente.

Art. 6.º En conformidad con el derecho consuetudinario de los valles, que confiere á cada uno de los vegueres autoridad plena y entera sobre el conjunto de la fuerza armada, todos los andorranos dueños de armas de guerra deben, como anteriormente, ponerse á la disposicion de cualquiera de los vegueres y obedecerlo como á su jefe, con las reservas, sin embargo, de la disposicion contenida en el artículo 3.º de las Constituciones, á saber: la prohibicion de armas los habitantes contra uno ú otro de los co-príncipes ó de sus representantes.

Art. 7.º Finalmente, queda prohibido á todo andorrano hacer uso de las armas de guerra ó tomar las armas sin una orden formal de uno de los dos vegueres.

Toda infraccion al presente artículo será castigada con la confiscacion del arma, prision de seis meses y una multa que no podrá exceder de 1.000 francos, sin perjuicio de las otras penalidades aplicables en caso de violencia, asesinato ú otro desórden grave.

El prefecto de los Pirineos-Orientales, delegado permanente de la república francesa. —J. Daffés.

El delegado permanente del obispo en Urgel. —Lino Freixa.»

Correo de hoy.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 11 Agosto de 1884.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Como aquí nada, absolutamente nada, ocurrió que merezca mencion, y como con motivo del descarrilamiento y choque ocurrido ayer tarde en el túnel de Torrelodones, línea del Norte, se han repartido las cartas y periódicos de aquella region con retraso considerable, es muy poco lo que ha podido entresacarse para darlo á la publicidad.

Dicen hoy de Bilbao que desde el sábado se encuentran en aquella linda poblacion el Sr. Sagasta con los tres amigos que le acompañan. El Sr. Lezea, alcalde de la siempre invicta villa, le obsequió ayer con un almuerzo, sin que el señor Sagasta se prestara á hacer discursos de trascendencia. Ayer ú hoy ha debido trasladarse á las Arenas, y se propone tambien hacer una escursion á las renombradas minas de Somorrostro.

Indican tambien de San Sebastian que

contra la voluntad del Sr. Alonso Martínez le preparan un almuerzo algunos de sus correligionarios de allí, el cual se verificará mañana. El objeto es hacer que hable en público y haga solemnes protestas de conformidad con el señor Sagasta. Y las hará no tengo duda, porque hay una cosa que no se ha hecho pública y que yo casualmente he sabido, y es que el señor Alonso Martínez ha dirigido una carta á un amigo íntimo, persona de gran veracidad, á quien aseguraba que ningun motivo tuvo *La Gaceta Universal* para la publicacion de aquel escrito, en el que ocupándose de su actitud se le achacaban diferentes reservas. La actitud del indicado periódico, segun la version á que me atengo, se explica por deber su inspiracion á un general que habiéndose llamado un tiempo republicano, ocupa hoy, y ya hace tiempo, un elevado puesto, desde el cual vé sin duda las cosas de muy diferente manera que las veía estos años atrás.

Aunque estos párrafos resulten muy fusionistas, creo con toda verdad que responden cumplidamente á la actitud de aquel personaje y creo firmemente que esta no se modificará en lo más mínimo mientras algunos señores de los que forman la antigua izquierda continúen haciendo alarde de independencia y de formar un núcleo político con pretensiones de partido.

Llegó el señor ministro de Estado, al cual visitó en su domicilio el de la Gobernacion, presidente interino del Consejo.

No creo que tenga ningun fundamento lo de la retirada temporal del Nuncio, especie que ha echado á volar un diario y que es posible haya motivado la conferencia que el representante de Su Santidad ha tenido esta tarde con el subsecretario de Estado.

Los fusionistas y sus buenos amigos los gubernamentales del Sr. Castelar están que echan chispas con la remocion del ayuntamiento de Huesca, el que dicen ha sido reemplazado con algunos muy pocos conservadores, correligionarios del señor Zorrilla y carlistas declarados. La cosa resultaria un poco fuerte si fuera exacta en todas sus partes, que yo espero que no lo será.

Las noticias del cólera son hoy más satisfactorias. Ayer no ocurrió caso alguno en Aix ni en Montdeverges.

Z.

TELEGRAMAS DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

París 11.—El «Times» reconoce que China no ha demostrado la menor buena fé despues del tratado de Tientsin y que únicamente ha procurado ganar tiempo.

Comunican al mismo periódico desde Foutcheou que los franceses dieron últimamente un plazo de 24 horas á la China para llegar á un arreglo, anunciando que en el caso de que este no fuera posible, ocuparían á Amoy y á las islas de los Pescadores; que con este motivo ha vuelto á renacer el pánico en Foutcheou, que diferentes patrullas recorren dicha ciudad y que el almirante inglés ha mandado desembarcar un segundo destacamento de

marina y dos ametralladoras.

París 11 —Cairo.—Se están haciendo grandes preparativos para organizar una expedicion compuesta de 4.000 soldados ingleses y egipcios, la cual irá en barcos por el Nilo hasta Dongola y luego atravesará el desierto hasta Kartum.

Berlin.—Corre el rumor de que Austria se ha asociado á Alemania para obligar á Inglaterra que dé una contestacion acerca de las indemnizaciones debidas con motivo de los sucesos ocurridos en Alejandria.

París 11 —Despues de haber aprobado el Congreso el artículo primero del proyecto de revision, ha discutido el artículo segundo, en el cual se prohíbe proponer la revision de la forma republicana y se declara que los príncipes son inelegibles para el cargo de presidente de la república.

M. Bocher y monseñor Freppel han manifestado que esta disposicion es inútil y pueril. M. Julio Ferrý ha contestado y el artículo ha sido aprobado por una gran mayoría.

Se ha desechado la proposicion de M. Perrin de que se aplacen las sesiones del Congreso hasta el miércoles, á fin de poder discutir mañana los asuntos de la China.

M. Ferrý ha manifestado que es inexacto que Francia esté en guerra con la China.

París 12.—En el desembarco que han hecho los franceses en Kelung han tenido tan solo un muerto y dos heridos.

Londres.—Contestando M. Gladstone á M. Northcote, se ha negado á esplicar su política futura en Egipto.

El «Daily Telegraph» dice que el cuerpo de expedicion que se enviará al Sudan se compondrá exclusivamente de tropas inglesas y no se hallará en disposicion de partir de Wadihalfa antes de Octubre.

Ha sido elegido presidente de la república de Santo Domingo D. Francisco Bellini.

París 12.—El Congreso ha rechazado hoy tres enmiendas, encaminadas: la primera á que se suprimiese el cargo de presidente de la república, la segunda á que dicho presidente fuese elegido directamente por medio del sufragio universal y la tercera á que se suprimiese el Senado.

Durante las últimas 24 horas han fallecido 11 coléricos en Marsella y ninguno en Tolon.

Segun los últimos telegramas del almirante Lespés, la ocupacion de Kelung costó dos muertos y cuatro heridos.

El «Times» dice que China ha protestado cerca de las potencias de la ocupacion de Kelung.

París 12.—En el espacio de veinticuatro horas no ha ocurrido ningun defuncion del cólera en Tolon; en Marsella ha habida 11.

Lima.—Cáceres ha puesto en conocimiento del cuerpo diplomático que ha tomado posesion del poder.

París 12.—El Congreso ha desechado otras dos enmiendas, que se separaban del programa convenido. Mañana á mediodia volverá á reunirse y es probable que termine sus trabajos en la sesion de la noche.

París 13 —Londres.—En el discurso

de la Corona que leerá mañana en el acto de suspender las sesiones del Parlamento, se declarará que es necesaria una legislación en otoño.

El «Yorh Times» asegura que los hombres de la expedición de Greely se comieron sus muertos. Las autoridades norteamericanas lo desmienten.

El populacho de Victoria en la Comolombia inglesa ha asesinado al vice-cónsul chino.

Gaceta

La débil esperanza que conservábamos se ha desvanecido: el número ha podido más que el derecho, y el egoísmo ha triunfado de la justicia. Permitásenos estas sentidas frases, único consuelo, por ahora al ménos, á que podemos aspirar después de desestimada por la Diputación provincial la justa, la fundadísima oposición de los Ayuntamientos de Menorca á contribuir á los gastos del Lazareto de San Carlos establecido en Palma. La isla de Ibiza, más afortunada, contribuirá también á dichos gastos, pero en cambio se establecerá allí un Lazareto de observación costeado de los fondos provinciales, y váyase lo uno por lo otro. Cual si en todo se hubiese propuesto la fatalidad perseguirnos y abrumarnos, nosotros somos los únicos que salimos con las manos en la cabeza de la gran batalla que un ejército de diputados han reñido con uno solo. ¿Se pretenderá que nos demos por satisfechos, que entonemos cánticos de alabanzas, porque la Diputación ha acordado generosidad sublime! sostener dos lanchas que vigilen durante la noche el Lazareto de Mahon? Enemigos de la hipocresía, no podemos besar la mano que nos abofetea, y aunque pobres y vencidos por el número quedamos dignidad bastante para conocer que esta microscópica concesión nos humilla más que no nos favorece.

La resolución del cuerpo provincial sienta una jurisprudencia hasta el presente desconocida, una jurisprudencia que choca de frente con las leyes y con los buenos principios administrativos. El Estado tiene á su exclusivo cargo el servicio sanitario de los puertos, y esta provincia será de hoy en adelante una escepción de la regla general, pero una escepción no sancionada por la ley, sino por la Diputación. Así como en Mahon hay Lazareto sùcio, en Palma hay todo lo necesario para la observación de los buques que á ella deben someterse; pero esto no basta á la junta de Sanidad de la capital, quiere además un Lazareto especial, y la Diputación acuerda que toda la provincia lo costee, y para cohonestar algún tanto la injusticia, dispensa igual favor al puerto de Ibiza. ¿Porque no también al de Mahon? ¿Porque Menorca ha de contribuir á ese gasto voluntario, superfluo, de puro lujo? No se establece Lazareto en Mahon porque ya lo hay y lo costea el Estado. Y Menorca ha de contribuir al sostenimiento del Lazareto de San Carlos, porque se ha creado en beneficio de toda la provincia. Ya lo hemos dicho; en Palma hay, para el servicio sanitario, todo lo que corresponde según la ley, y en Mahon también: luego la cir-

cunstancia de tener Mahon Lazareto sùcio, no es razón para que deba ayudar á costear el Lazareto que por su gusto particular ha establecido Palma. ¿Por ventura sostiene el Estado al Lazareto sùcio de Mahon en utilidad nuestra? No: lo sostiene para defender la salud de todo el Reino, y estamos seguros de que si á los palmesanos se les brindara un lazareto sùcio, removerían cielo y tierra, para rechazarlo, y sin duda saldrían victoriosos. ¿Como y en que, de otro lado, puede aprovechar á Menorca el Lazareto de San Carlos? Por más que atormentemos nuestra imaginación no descubrimos apariencia siquiera de utilidad. El Lazareto de San Carlos sirve para sujetar á observación los buques procedentes de nuestro puerto y lazareto sùcio, y los procedentes de los puertos de la Península. No creemos que ha ya valor para pretender que pueda preservar nuestra salud la observación que en el Lazareto de Palma se hace sufrir á nuestras procedencias; y si las de los puertos de la Península son admitidas aquí á libre plática, porque aquí imperan la ley y las órdenes del Gobierno que en Palma son letra muerta ¿de que nos sirve que las mismas procedencias hagan en Palma observación? Es esto tan claro, tan evidente, tan indiscutible, que temeríamos ofender á nuestros lectores si nos detuviéramos más en demostrarlo.

Como quien hace un cesto hace ciento, debemos estar preparados á ver resuelto por la diputación que la provincia debe pagar los gastos causados en este Lazareto por los vapores palmesanos «Lulio» y «Maria» con motivo de la cuarentena ilegal que les impuso la Junta provincial de Sanidad de Palma. Nosotros no tuvimos arte ni parte en esa ilegalidad: no importa, ayudad á pagar sus consecuencias.

La Dirección general de Sanidad ha dispuesto que pague dichos gastos la Junta: tampoco importa, la Dirección general manda en toda España ménos en Palma, y al fin y al cabo mejores que paguen el desacierto de aquella Junta todos los baleares, que no los vocales de la Junta, por más que parezca lo natural que cada quien responda de sus propios actos, y no los inocentes por los culpables.

Abierta la puerta á las injusticias, si estas prevalecen, llegaremos hasta donde Dios tenga la paciencia de permitirlo.

Sabemos que han sido atendidas por la Alcaldía de esta ciudad las quejas de la prensa local sobre el mal estado de la cloaca que existe en las inmediaciones del almacén del señor Estela; habiendo dispuesto se proceda á la limpieza de aquel foco de corrupción.

Para que en adelante no se vuelvan á acumular materias en estado de descomposición en el espresado sitio sería conveniente que se prohibiese, mientras duren las actuales circunstancias el verter aguas ni ninguna clase de materias en la citada cloaca.

Habiendo sido despedido para Vigo en el puerto del Grao de Valencia el bergantín francés «V. G. T.» y

reclamado contra esta disposición el consignatario del buque, la Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha dispuesto que dicho bergantín venga á purgar cuarentena en el Lazareto de esta ciudad.

En el Lazareto sùcio de Mahon quedaban en la noche de ayer purgando cuarentena 20 buques con 338 tripulantes y 45 pasajeros.

En las aguas de la rada del puerto de Barcelona se ha presentado estos días una tintorera, por cuyo motivo y á fin de evitar desgracias se tomaron las debidas precauciones. En el litoral de Murcia, Almería y Málaga se ven algunas bandadas de tiburones.

Con disgusto hemos observado que de algún tiempo á esta parte el vapor-correo del jueves tan solo conduce á esta ciudad la correspondencia que sale el lunes de Madrid, no llegando por consiguiente la de los días anteriores hasta el correo del domingo. Este abuso que no sabemos á que atribuir, causa perjuicios de mucha monta á la Administración, al comercio y á todo el público; por lo cual nos creemos en el deber de llamar la atención con toda eficacia de las autoridades y funcionarios competentes, para que por sí mismos ó acudiendo á la Superioridad, hagan cuanto esté en sus atribuciones á fin de que cese tan lamentable desconcierto.

Sabemos que el Sr. Crotti, empresario de la Compañía de ópera que en la próxima temporada ha de actuar en nuestro Coliseo, con motivo de haberse desarrollado el cólera en Italia, trata de venir á esta ciudad, con todo el personal de la Compañía á principios del mes próximo, y al efecto tomará pasaje en Génova en un buque que tenga que purgar cuarentena en el lazareto de este puerto. Con este motivo, ha ordenado á su representante en esta población que á la posible brevedad le remita el importe del adelanto que están dispuestos á hacerles los señores accionistas para poder atender á los gastos de viaje por toda la temporada de invierno.

La parroquia de Santa María celebrará mañana la fiesta de su titular, la Virgen María en su gloriosa Asunción. Al anochecer de hoy, en preparación á dicha fiesta, se cantarán solemnes Completas, y mañana habrá Misa mayor solemne, con sermón á cargo del Rdo. P. Sansa, de la Compañía de Jesús. Por la tarde, después del canto de Vísperas, tendrá lugar la acostumbrada procesión que recorrerá las calles siguientes: Plaza de la Constitución, Isabel II, Rector, San Roque, Buen Aire, Anónver y Plaza de la Constitución.

Varias sociedades recreativas de esta ciudad han escrito á Barcelona para la contrata de las compañías de zarzuela que han de actuar en sus respectivos teatros.

En los números 2.730 y 2.731 del Boletín Oficial de la Provincia, se publica el Reglamento á que deberán

sujetarse las comunidades de regantes.

Sería conveniente que los propietarios de buertas y vergeles que tienen derecho al aprovechamiento de aguas de la fuente de San Juan y otras, se enteraran de las aludidas disposiciones.

Hemos sido invitados á la reunión que mañana, viernes, á las 9 de la noche, debe dar el Excmo. señor General Gobernador en obsequio de sus numerosos amigos y conocidos, en los salones del Gobierno militar de esta Plaza.

Agradecemos al Excmo. Sr. D. Victoriano López Pinto y á su distinguida familia, el obsequio con que nos distinguen.

A bordo del vapor-correo, han llegado hoy á esta ciudad, D. Magin Verdguer, catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza, y D. Luis Gimier, maestro de escuela en un pueblo de Cataluña.

Hemos leído una carta del empresario de la compañía de zarzuela que ha estado actuando en Palma, en la cual manifiesta dicho señor el propósito de dar funciones en el Teatro principal durante la próxima temporada. El empresario del citado coliseo le ha escrito en parecidos términos á lo que tiene dicho al Sr. Valero, es decir, que tenía ya formal compromiso con el Sr. Crotti.

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el sábado.

El vapor «Isla de Cebu» de la compañía trasatlántica salió el día ocho del actual de Singapore para este Lazareto.

Al dar la noticia el «Diario de Barcelona» de que fueron llevados al mercado de esta Ciudad, dos tomates que cada uno de ellos pesaba 18 onzas, dice que indudablemente habrán sido los mayores cogidos en la isla de Menorca.

Pues nosotros los hemos visto mayores. Son varios los que se han espendido estos días en el mismo mercado, cada uno de los cuales pesaba 20 onzas.

Las obras de reforma del Lazareto sùcio de esta Ciudad; proyectadas últimamente; son: la construcción de baños, lavaderos y locutorios, transformación de los almacenes de fumigación en almacenes de fumigación y ventilación, mejora de las hospederías y del local de la administración y separación completa de

Se encuentran actualmente en Ferrol los buques siguientes:

Fragatas: «Vitoria» y «Numancia» blindadas; «Lealtad» escuela de marinería; «Cármel» escuela de guardias marinas y «Almansa» de madera; corbeta «Navarra» goleta «Prosperidad»; vapor «Ferrolano»; cañonero «Paz»; corbeta «Villa de Bilbao», escuela de aprendices marineros; fragata «Asturias», escuela naval flotante, y en el Astillero, en construcción, cruceros «Reina Cristina» y «Afonso XII»; crucero «Isabel XII» y cañonero «Alcedo».

A las once y cuarto de esta mañana ha fondeado el vapor-correo «Puerto-Mahon» conduciendo la correspondencia pública y siguientes pa-

sageros:

DE BARCELONA

Juan Mores, Magin Verdagner, Juana Badia, Teresa Gasall, Teresa Mercadal, Roque Taltavull, José Ponsell, un soldado, Bernardino Sintes, Juana Taltavull, Miguel Pons, Luis Gimier, Enrique Vallés y esposa é hijo, Felix Soler, Jacinto Llompart, Antonio Canet, Lorenzo Martí, Maria Simoner, Francisca Tadorí —Total 21.

DE ALCUDIA

D. Vicente Alonso.

Compuesto el sueldo de gaceta en el cual nos ocupamos en los acuerdos tomados por la Diputación provincial sobre el Lazareto de San Carlos, hemos leído en nuestro colega pamesano «El Balear», el extracto de la sesión celebrada por aquel Cuerpo, que á continuación publicamos.

En uno de los próximos números, nos estenderemos en algunas consideraciones sobre los citados acuerdos.

Sesión de la Diputación Provincial del día 11 de Agosto, bajo la presidencia del señor Gobernador.

Da cuenta del objeto de la convocatoria y sometido á discusión el primero de los extremos que comprende, relativo á si la Diputación acepta con cargo á los fondos provinciales los gastos del lazareto provisional de San Carlos, el señor Guasp, manifestó que siendo tan importante y complejo el asunto sanitario creía no podía tratarse aisladamente ninguno de los tres particulares concretos al asunto que dicha convocatoria comprende, ni resolverse de plano sin un estudio minucioso y detenido en el seno de una Comisión especial cuyo nombramiento al efecto propuso; y combatida la idea por el Sr. Sampol pretendiendo que desde luego se discutiera y resolviese sobre los asuntos para que la Diputación estaba convocada, el Sr. Gobernador presidente así lo acordó, formulando entonces el Sr. Guasp, una proposición incidental en el mismo sentido que, antes había espuesto para que todo lo relativo á la cuestión sanitaria pasase al estudio de una Comisión especialmente nombrada.

El Sr. Gobernador no permitió que se discutiera esta proposición y puso al debate desde luego el espresado primer extremo de la convocatoria, despues de una protesta del Sr. Guasp.

A instancia del Sr. Socías y Caimari se leyeron las protestas formuladas por varios ayuntamientos de la isla de Menorca; y habiéndose provocado debate sobre si debían rechazarse de plano dichas protestas como atentorias á la independencia del Cuerpo provincial en los asuntos de su competencia, usó de palabra el Sr. Sampol atacando vivamente la conducta de dichos Ayuntamientos que calificó de orgullosos y petulantes; y despues de haber contestado el Sr. Vidal que debía tenerse en cuenta la premura del tiempo que tal vez no había dejado espacio para recurrir á otros procedimientos, se acordó por unanimidad rechazar dichas protestas.

De nuevo se puso á discusión el fondo del asunto y negada la lectura de cierto documento que pidió el Sr. Vidal y tras de un animado y razonado debate entre los Sres. Sampol y Socías, conviniendo ambos en que la provincia debía asumir los gastos del lazareto de San Carlos aunque desintiendo en cuanto á la mayor ó menor intervencion que debía tener la Diputación en dicho establecimiento, se resolvió que se declarasen provinciales dichos gastos encargándose empero la Diputación de administrar el lazareto tal como sostenía el Sr. Socías.

Antes de entrar en el segundo punto de la convocatoria relativo á las medidas preventivas que deban adoptarse para evitar la invasión epidémica, propuso de nuevo el Sr. Guasp que este asunto y el referente á las disposiciones para el caso de que la invasión se realice, pasaran al estudio de una Comisión especial; y permitida entonces discusión, sobre esta proposición incidental, fué aprobada por unanimidad, encargándose á la Comisión provincial el nombramiento de la que debía dar dictámen.

Esta Comisión queda formada con los Sres. Alcover, Lladó, Burgues, Llompart y Domenge.

Creemos que la sola relación de lo sucedido basta para demostrar que la presidencia privó al Sr. Guasp de un derecho clarísimo no permitiendo que se discutiera su proposición incidental; y lo lamentamos doblemente cuando la Diputación tiene dadas pruebas sobradísimas de que no le animan tendencias dilatorias y si tan solo el deseo del acierto en asuntos de tanta importancia.

Por lo demás aplaudimos el acuerdo adoptado de satisfacer de fondos provinciales los gastos del lazareto de San Carlos, pues de otro modo hubiera tenido que cerrarse con grave peligro de la salud pública.

En cuanto al resto de lo ocurrido, huelgan los comentarios.

Hoy á las doce ha de continuar la sesión.

Continuó ayer la sesión extraordinaria á que está convocada la Diputación y dado cuenta del dictámen de la Comisión especial nombrada en la reunión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Pedir á la Academia de Medicina y Cirugía la redacción del oportuno dictámen sobre las medidas higiénicas que convenga adoptar, y autorizar á la Comisión provincial para que se pueda acordar las que correspondan á la provincia, y practicar las oportunas gestiones encaminadas al inmediato planteamiento de las restantes.

2º Nombrar una ó varias comisiones que giren visitas á los pueblos de la provincia que la Comisión ó el Sr. Gobernador juzguen convenientes y propongan las medidas sanitarias que sea preciso realizar en cada uno. De estas comisiones podrá formar parte uno de los Diputados provinciales por el distrito en que radiquen los pueblos que deban ser inspeccionados.

3º Ofrecer al Ayuntamiento de Ibiza una subvención para que habilite si lo considera necesario, un local que haga las veces de Lazareto de observación en aquel puerto.

4º Establecer y sufragar los gastos de un servicio de vigilancia nocturna en el puerto de Mahon verificado por dos lanchas con dos marineros y un timonel cada una, á fin de evitar que se interrumpa la debida comunicación del Lazareto con la población.

5º Aprobar el acuerdo de la Comisión provincial tomado en sesión de 28 de Junio último por el que se resolvió que con cargo al crédito consignado en el presupuesto provincial para calamidades públicas se libran á favor del señor Gobernador de la provincia como presidente de la Junta Provincial de Sanidad las partidas necesarias hasta la suma de mil pesetas que solicitó en calidad de reintegro de los fondos que el Gobierno remita para este objeto sin perjuicio de que deba justificarse la inversión de dicha suma en el caso de no verificar el reintegro.

6º Aprobar lo acordado por la Comisión provincial referente á la creación de un hospital de coléricos en la Inclusa de esta Ciudad.

Hoy debe continuar la sesión para tratar de los demás extremos que comprende dicho dictámen.

Remitido.

Señor Director de *El Bien Público*.

Muy señor mío: hoy que las cuestiones sanitarias están á la orden del día y son aquí ahora de toda actualidad, le estimaré se sirva publicar en su apreciable periódico el siguiente escrito, que también remito al señor Director de *El Liberal* para el mismo objeto.

Anticipándole las gracias, queda de V. afmo. S. S.

Q. B. S. M.

Jaime Ferrer.

Cual si fuesen cosa baladí la salud y vida de los pueblos, casi siempre los asuntos sanitarios son tratados de una manera parecida á la invocación de Santa Bárbara, que por regla general nadie se acuerda de ella sino cuando truena.

Del modo como están relacionadas las naciones, con los extensos medios de comunicación que existen actualmente en nuestro globo y con el vaiven continuo de tantos viajeros como conducen los buques de vapor y los trenes por los ferro-carriles, estamos espuestos continuamente á tocar los malos resultados de ese tráfico inmenso, que es al mismo tiempo el sosten y bienestar de la humanidad.

Con más prontitud se dá hoy la vuelta al mundo, que antes se atravesaba una nación; y esa facilidad y conveniencia de trasladarnos de un punto á otro y á los países más remotos, es tan asquible al bien como al mal, en determinadas circunstancias; pues al mismo tiempo que se verifican las transacciones comerciales y se importan ó exportan géneros lucrativos, se transportan igualmente males pestilenciales; siendo al parecer el cólera, la fiebre amarilla y la viruela, las enfermedades más comunmente transmitidas y temidas en la época presente, causando estragos á veces horribos en los pueblos donde se fijan. Y nosotros, que los contemplamos muy de cerca y los palpamos repetidas veces, no podemos menos de lamentar ese abandono en el ramo y establecimientos sanitarios en épocas normales, como el modo agitado y decidido con que se obra en las temporadas de alarma y de invasión.

Nada tiene de extraño que se tomen medidas extraordinarias y aun contradictorias durante las epidemias y contagios, puesto que, viéndose los pueblos al frente de enemigos de quienes no saben como defenderse, nada hallan fijo, nada seguro, y lo poco establecido, sin aquel aplomo que pudiera caracterizarlo; pues, de estar ó no bien montada la defensa sanitaria, puede depender en gran manera la mayor ó menor calma y tranquilidad de las naciones y el ser más ó menos atacados y destruidos ciertos males que, desbordados, producen tiempos calamitosos.

No es vergozoso, en el actual estado de conocimientos y civilización, que no se vea en buen orden el ramo sanitario civil; y que los lazaretos, que debieran ser la vanguardia de la salud y verdaderos parapetos contra las enfermedades pestilenciales, puedan convertirse, como otras veces, más bien en focos de infección?

Hoy se ha invocado á Santa Bárbara, porque truena con el cólera á la puerta; hoy se ha enviado una Delegación médica especial para nuestro lazareto; pero servirá de algo cuanto se haga en la actualidad, si despues ha de quedar todo abandonado y en el mismo estado de siempre? Mucho se habrá conseguido por el presente, si se logra impedir la entrada en nuestra patria al hijo del Ganges; muy poco para lo venidero, si no se aprovechan el gasto invertido, ni los estudios y trabajos practicados.

Mahon 13 Agosto de 1884.

Jaime Ferrer.

El telegrama recibido por el Sr. Delegado del Gobierno en esta isla del Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia dice así:

Madrid 14.—8' 10 m.

Mahon 14.—8 m.

12 noche 13 Agosto de 1884.

Sin novedad en España.

Se han recibido las siguientes noticias: En Marsella durante las 24 horas desde las ocho de noche á la misma hora de hoy se registraron 12 defunciones. En Arler 1.—En Avignon 1.—En Mont de Verges 2. Nuestro Cónsul en Marsella telegrafía que

en el pueblito de Omerges en los Bajos Alpes es uno de los más castigados por la epidemia Asiática.

El Cónsul español en Certe avisa que han ocurrido en la noche de ayer en aquella 1 defunción del cólera y 2 en el Lazareto. Anuncia el mismo Cónsul las siguientes defunciones en varios pueblos de aquel distrito en esta forma. Nimes 1.—Beziere 1.—Dedain 1.—Lunel 2.—Bouillargues 4.—Madel 1.—Bessegues 2.—Rabiac 1.—Castillon Pezenes 1.—Saint Germain 1.—Montardut Sigeau 2.

En telegrama de esta noche anuncia nuestro Cónsul de Certe 4 defunciones ocurridas anoche en aquella ciudad y 1 en Rives Altas.

Nuestro Cónsul en Génova avisa no haberse registrado en aquella Provincia y haber ocurrido en la de Massa 5 invaciones y 2 defunciones: en Castel nuevo 2 casos y 1 defunción en Sborga perteneciente á la Provincia de Port-Maurizio y 1 defunción en Porcaliere y otra en Osario en la de Turin.

Segun telegrama del Ministro Plenipotenciario en Italia, la Gaceta oficial anuncia haber ocurrido en las últimas 24 horas 6 defunciones del cólera en la Provincia de Massa.—1 caso en la de Port-Maurizio —4 casos y 2 defunciones en la de Parme y 4 casos y 2 defunciones en la de Turin.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Pamplona 13.—9' 15 m.

Ha marchado S. M. el Rey, habiéndose hecho las salvas de ordenanza, disparado cohetes y echado á vuelo las campanas. Ha sido vitoreado calurosamente, y despedido en la estación por las Autoridades y numerosas Comisiones, en algunas de las cuales figuraban individuos que defendieron á D. Carlos en la última guerra. Aumenta la reacción favorable á D. Alfonso entre antiguos tradicionalistas. El Rey ha entregado una crecida cantidad para los pobres, y se vá contentísimo de la nobleza de sentimiento y sinceridad del pueblo Navarro.—*Mencha*.

Madrid 13.—9' 45 n.

Ha sido nuevamente denunciado el periódico «El Motin».

Aumentase hasta diez dias de cuarentena las entradas de Francia por las provincias de Gerona, Lérida y Huesca.

Madrid 13.—10 n.

D. Práxedes Mateo Sagasta saldrá mañana de Bilbao para reunirse con el tren Real asegurándose reina común acuerdo entre dicho señor y los señores Moret y Balaguer.

Coméntase muchísimo el discurso pronunciado por el Sr. Alonso Martínez enalteciendo la subordinación que reina en el partido cuyo gefe indiscutible es el Sr. Sagasta.

Madrid 14.—8' 30 m.

Se ha confirmado haber ocurrido un caso de cólera en el Lazareto de Port-Bou habiendo entrado el enfermo en reacción.

Anoche el Cardenal Moreno celebró una larga conferecia con el señor Gobernador referente á la cuestión de cementerios y hoy debe celebrarla con el Sr. Romero Robledo, Ministro de la Gobernación.

4 p. 60' 10.

Madrid 14.—8' 40 m.

El periódico «El Liberal» asegura que el Ministro de Fomento, Sr. Pidal y Mon, disgustado por la solución que ha tenido el incidente con Italia, lo manifestará así al Sr. Cánovas cuando regrese este hombre político á la Corte.

Aumentase los casos de cólera en Perpignan.

La Guardia Civil del puesto de Inca, cumpliendo con lo ordenado por la superioridad, sorprendió una partida de 16 jugadores en un establecimiento público de aquel pueblo, ocupándoles dinero y barajas que fueron entregados unos y otras al Juzgado correspondiente.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

san Eusebio presbitero y confesor

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en santa Maria

En la parroquial iglesia de santa Maria se celebra mañana la gran fiesta de su titular, María santísima en su gloriosa Asuncion á los Cielos; á las 7 misa y comunión general que dirá el Rdo. P. José Sansa de la compañía de Jesús con pláticas de preparacion y accion de gracias por el mismo Señor; á las 9 y media Horas solemnes y luego la misa mayor que será la gran misa de Gloria á cuatro voces y coro, última de D. Benito Andreu Pbro., será orador el citado Padre. Por la tarde vísperas con toda solemnidad, luego completas y santísimo Rosario; y á las 6 saldrá la acostumbrada procesion llevando en triunfo á la Virgen María en su glorioso lecho.

En las parroquias de Ntra. Señora del Cármen y S. Francisco de Asis la misa mayor será solemne en honor del propio Misterio, y por la tarde vísperas y santísimo Rosario.

Sábado, en santa Maria, la misa mayor será solemne en honor del protecto y abogado S. Roque confesor. Por la noche continuará el solemne acostumbrado Octavario consagrado á la Asuncion de María Santísima como tiene lugar todos los años.

Santo de mañana.

La Asuncion de Nuestra Señora

BANCO DE MAHON

<i>Bolsa de Barcelona 13— 4'0 t.</i>	
4 por ciento int.	60'070
4 p. Exterior	60'170
4 p. amortizable	75'000
B. H. de Cuba.	90'250
B. Hispano Colonial.	49'750
Crédito Mercantil.	49'500
Banco de Cataluña.	20'500
F.-Carril de Barcelona	
Francia.	59'625
Fer.-Car. del N. de España	113'500
Orenses	28'500
d. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.	60'500
F.-C. de Medina á Orense y Vigo.	47'750
Madrid 13	
4 p. perpétuo.	60'10
4 p. amortizable.	74'60
B. Hipotecarios de Cuba.	90'00

Movimiento del Puerto.

Entrados el 13.

De Portvndres Polacaa Goleta «Nuevo Rayo» capitan D. Antonio Soler con 9 trips. y lastre.

De idem Pailebot francés «Alfonse Marie» capitan Mr. Vidal con 6 trips. y lastre.

De Santiago (Cerdeña) Bergantiu Italiana «Carlolina» Mr. F. Zacarias con 10 tripr. y carbon.

De Palermo Vapor Danés «Obsuhr» capitan Mr. Maliá con 24 trips, 3 pas. y efectos.

De Portvndres Laud francés «Juan Antonio» capitan Mr. Roca con 5 trips y duelas,

De Cette Laud «San José» patron Jorge Ferrer con 6 trips. y lastre.

De Barcelona Corbeta Italiana «Anastasia» capitan D Mateo Antonieta con 10 trtps. 1 pas. y carbon.

Entrados el 14.

De Barcelona vapor correo «Puerto Ma-

hon» capitan D. José Pons con 22 trips. 22 pas. efectos y la correspondencia.

De Barcelona Pailebot «Maria» patron Juan Ramon con 4 trips. 1 pas. y efectos.

Despachados el 14.

Para Alcudia Laud «Magdalena» patron Salvador Covas con 5 trips. 1 pas. y lastre.

Para Argel Goleta «San Jaime» patron Franco Leon con 7 trips. 2 pas. y lastre.

ANUNCIOS.

El Intendente Militar del Distrito de las Islas Baleares.

Hace saber: Que debiendo contratarse segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director General de Administracion Militar en 21 de Julio proximo pasado y por el termino de un año á contar desde 1.º Noviembre proximo á fin de Octubre del año siguiente y un mes más si así conviniese á la Administracion Militar, la adquisicion de las cantidades de articulos que se expresan en el cuadro que á continuacion se detalla, consideradas necesarias en las Factorias de subsistencias de este Distrito para atender al suministro del Ejército, se convoca á una pública y simultánea subasta que tendrá lugar á las doce del dia veinte y nueve del mes actual en los estrados de esta Intendencia y Comisaria de Guerra de Mahon con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las citadas dependencias todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, al de precios limites que tambien se exhibirá y publicará con ocho dias de anticipacion á la subasta, y al modelo de proposicion que al final de este anuncio se estampa; en el concepto de que las personas que deseen tomar parte en este servicio deberán presentar sus proposiciones antes de la hora del dia indicado en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello 11.º y hallarse presentes ó legalmente representadas en el acto de la licitacion para esclarecer las dudas que puedan ofrecerse y en caso de aceptacion firmar el acta de remate.

Cuadro expresivo de las cantidades de articulos que se calculan necesarias durante un año en cada una de las Factorias que se detallan

Factoria de Palma.—44 qq. m. de harina de 1.ª clase para pan de hospital; 365 qq. m. de harina para pan de tropa de 1.ª clase; 703 qq. m. de 2.ª; 365 qq. m. de 3.ª. 2.312 hectólitros de cebada; 2526 qq. m. de paja y 790 qq. m. de leña.

Factoria de Mahon.—63 qq. m. de harina de 1.ª clase para pan de hospital; 447 qq. m. de harina de 1.ª clase para pan de tropa; 894 qq. m. de 2.ª; 447 de 3.ª; 330 hectólitros de cebada; 300 qq. m. de paja; y 1200 qq. m. de leña.

Estas cantidades podrán aumentar ó disminuir segun lo reclamen las exigencias del servicio.

Palma 9 de Agosto de 1884.—Juan Sales y Alvarez.

MODELO DE PROPOSICION

D. N. N. vecino de con cédula personal de (tal clase) espedida con el número por (tal dependencia) en de ; enterado del anuncio y del pliego de condiciones formulado por la Intendencia Militar de este Distrito en 30 de Julio últ.º bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de varios articulos con destino á las factorias de subsistencias del mismo; se compromete por si (ó como apoderado de D. N. N. ó de tal sociedad segun documento que acompaña) á la entrega con arreglo á dicho pliego de los siguientes articulos por los precios y con destino á las factorias que se expresan á continuacion.

Para la Factoria de Palma: (aquí se expresarán los articulos para los cuales se quiera hacer proposicion en la forma que para cada uno se indica). La harina para pan de hospital (tantas) pesetas (tantos) céntimos el quintal métrico. Las harinas para pan de tropa á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el quintal métrico de la de 1.ª

á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el qq. m. de la de 2.ª; y á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el qq. m. de la de 3.ª.—La cebada á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el hectólitro.—La paja para pienso á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el qq. m.—La leña á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el qq. m.

Para la Factoria de Mahon: (En igual forma que se ha indicado para la de Palma).

Acompañando en garantia el talon del depósito que marca la condicion 6.ª del pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 Agosto del año 1884.

Ha de constar de dos series de 25 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete dividido en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 547 mil ptas. en 1.218 premios para cada serie de la manera siguiente:

remios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
15 de 2.500	60.000
1195 de 300	624.000
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.250 para el premio segundo	2.500

1218 547.500
Mahon 8 de Julio 1884. —El Administrador, P. J. Herrandez.

Pérdida

El domingo por la tarde despues de terminado el baile en Alayor, se perdió una boquilla de un bombardino. Quien la entregue en esta imprenta se le gratificará.

Para vender

Un rifle americano sistema Winchester, de 18 tiros con bayoneta y 150 cartuchos. Lo enseñan y trataran —Calle de Gracia numero 49.

En venta

Lo está en licitacion privada, el predio Son Piris situado en el término de Ciudadela, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en el despacho del Notario D. Pedro Orfila Arraval 10.

El remate de dicha finca tendrá lugar en el espresado despacho, el lunes 25 del corriente Agosto á las doce del dia, con sujecion al tipo de 32,500 pesetas.

Para vender

Están para vender 2 ca. um. 1 de la calle de S. Crisóbal en Ciudadela, y un grupo de siete almacenes señalados con los números desde el 38 al 44 ambos inclusive, sitos en el muelle del puerto de dicha ciudad, pertenecientes á D. Santiago Simó. Informará el dueño que vive en la referida casa.

Cebada de superior calidad

Se espenderá al por mayor y menor sobre el muelle de la que descarga el falucho «Los Amigos» á un precio sumamente ventajoso. Para informes dirigirse al almacén de D. Jaime Marqués.

HUEVOS FRESCOS

A 4 céntimos de escudo uno y por docenas á 45 céntimos.

Plaza de la Pescadería, 24, tienda.

PARA BARCELONA

DIRECTAMENTE

El próximo martes 19 del corriente, á las doce de la mañana saldrá el magnífico vapor español

Villa de Cette

capitan D. Pedro Pi. Admite pasajeros. Lo despacha D. Juan Martorell y Caules calle de Deyá número 19.

PLANCHADORA

La joven Mariana Mero ofrece sus servicios de planchar con lustre ó sin él. Calle de S. Fernando núm. 31.

Subasta

A voluntad de su dueño y si á su juicio fuere la postura competente, se venderá en licitacion privada la casa número 12 de la calle de la Arravaleta de esta Ciudad. El acto tendrá lugar á las once de la mañana del dia dos de Setiembre próximo, en el despacho del Notario de esta residencia Don José Vinent y Seguí, calle de Buenaire núm. 14.

No se permite cazar en los predios Binillauty vell y nou.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39

PRECAUCIONES

CONTRA

EL CÓLERA EPIDÉMICO

POR

D. FEDERICO FARINÓS Y DELHOM

MÉDICO MAYOR GRADUADO, PRIMERO EFECTIVO DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

PUNTOS DE VENTA

- MAHON. Imprenta de Parpal, calle del Bastion, 39.
- » Librería, centro de suscripciones y encuadernación de D. Antonio Sintes.—Calle de Deyá.
- » Establecimiento de efectos de escritorio de los señores Sintes y Cardona, Agentes de Aduana, calle Nueva.
- CIUADDELA. Librería y encuadernacion de D. Antonio Cursach.
- ALAYOR. Estanco nacional del Sr. Timoner.
- PALMA. Imprenta y librería de D. Pedro J. Gelabert.

Precio del folleto 75 céntimos de peseta

Solicitudes
 Colectacion de capitales
 Representaciones.
VICENTE J. SINTES
 PROCURADOR
 Calle Nueva núm. 29
 MAHON
 Asuntos judiciales
 Compra y venta de fincas
 Administración de Casas